



Factura: 002-003-000035068



20171701021P02228

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02228						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717094583	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUIZZA CRISTIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754054698	ITALIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714283247	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PUBLIC POLICY ANALYTICS & EVALUATION EVALPOLICY CIA.LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-21-P02228

Factura No.: 35068

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PUBLIC POLICY ANALYTICS & EVALUATION EVALPOLICY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía PUBLIC POLICY ANALYTICS & EVALUATION EVALPOLICY CIA.LTDA., el señor CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER (Dirección: RAMON BORJA Y FRANCISCO AGUIRRE; teléfono: 0998138672/ 022400291/ 022400291; correo electrónico: fernandojcando@hotmail.com), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO; el señor BUIZZA CRISTIANO (Dirección: AV. LA CORUÑA Y ZALDUMBIDE; teléfono: 0983247062/023230546; correo electrónico: cristiano.buizza@gmail.com), de nacionalidad ITALIANO, estado civil CASADO; la señorita JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA (Dirección: AV. LA CORUÑA Y VALLADOLID; teléfono: 0999227515/023234087; correo

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

electrónico: sylvanajr@yahoo.com), de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BUIZZA CRISTIANO	ITALIANA	CASADO	QUITO	
JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PUBLIC POLICY ANALYTICS & EVALUATION EVALPOLICY CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la

Abg. María Laura Delgado Viteri

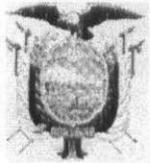


NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M72 - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de QUINCE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

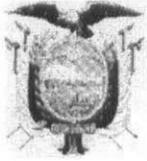
VIGESIMA
PRIMERA

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
BUIZZA CRISTIANO	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BUIZZA CRISTIANO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. *A*

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

... NA .

Firma Socios:

CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER
CEDULA: 1717094583

BUIZZA CRISTIANO
CEDULA: 1754054698

JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA
CEDULA: 1714283247

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC

Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2467702 - 2467703 - 2467668
Email: info@notaria21-uo.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175405469-8

APellidos y Nombres: **BUIZZA CRISTIANO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **Italia**
Brescia
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-04-19**
NACIONALIDAD: **ITALIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ALBA CECILIA VILLAFUERTE MANZANO



INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **SOCIOLOGO** V1233V1222

APellidos y Nombres del Padre: **BUIZZA FRANCESCO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CONSOLI ROSEMMA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2013-05-31**
FECHA DE EXPIRACION: **2023-05-31**

[Signature] *[Signature]*



Luizce Bui



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristian BuiZZa

Cristian BuiZZa

Número único de identificación: 1754054698

Nombres del ciudadano: BUIZZA CRISTIANO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE MANZANO ALBA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUIZZA FRANCESCO

Nombres de la madre: CONSOLI ROSEMMA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

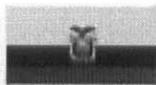
N° de certificado: 172-049-47164



172-049-47164

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1754054698

Nombre: BUIZZA CRISTIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-049-47202



170-049-47202



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** **171709458-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CANDO ORTEGA
FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V2333V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANDO FRANKLIN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA NARCISA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-16

[Signature] *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** **CR**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 **024 - 171** **1717094583**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO **ZONA: 1**
CANTÓN
JIPUAPA
PARROQUIA




[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717094583

Nombres del ciudadano: CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANDO FRANKLIN FERNANDO

Nombres de la madre: ORTEGA NARCISA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-049-46821



178-049-46821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717094583

Nombre: CANDO ORTEGA FERNANDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-049-46883



178-049-46883





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714283247

Nombres del ciudadano: JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ WILLIAMS ROBERTO

Nombres de la madre: RIVADENEIRA MARTHA CONCEPCION

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-049-47397



178-049-47397

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714283247

Nombre: JIMENEZ RIVADENEIRA LOURDES SYLVANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-049-47461



172-049-47461

